

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RINBOUR S.A.
Ciudad.-

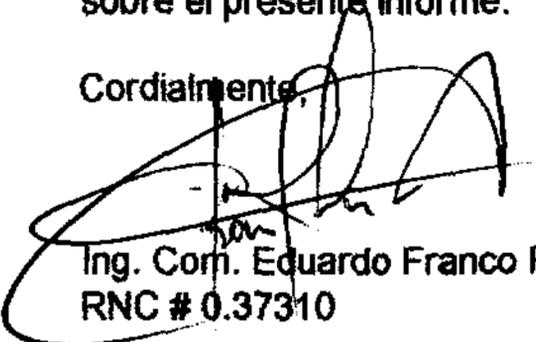
De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a la gestión de comisario de RINBOUR S.A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003, que se resume así:

1. He revisado el Balance General de la compañía RINBOUR S.A. al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en esa fecha. Esos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soportan las cifras presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aplicación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de RINBOUR S.A. que he examinado, están acordes a los registros contables y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2003 de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador. De igual forma, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por RINBOUR S.A., son los adecuados.
5. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración .

Quedo a las ordenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Cordialmente,


Ing. Com. Eduardo Franco Parrales
RNC # 0.37310

